



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Orquesta Filarmónica de Bogotá

RESOLUCIÓN N^o 0522
14 DIC. 2009

Por medio de la cual se acoge la selección efectuada por el Jurado para designar el ganador del Primer Concurso Iberoamericano y del Caribe de Composición "Bicentenario de Independencia": Música Sinfónica, y se ordena el desembolso del estímulo económico al seleccionado.

La Directora General (E) de la Orquesta Filarmónica de Bogotá en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las contempladas en el Acuerdo 03 de 2007 y el Acuerdo 01 de 2008 de la Junta Directiva, y,

CONSIDERANDO

Que el 28 de Abril de 2009, la Orquesta Filarmónica de Bogotá expidió la Resolución 184, por medio de la cual se ordena la apertura de la Convocatoria Primer Concurso Iberoamericano y del Caribe de Composición "Bicentenario de Independencia": Música Sinfónica del "Programa Distrital de Estímulos 2009", área Música Académica.

Que la referida Resolución y el texto de la Convocatoria (anexo 1), se publicaron en la cartelera de la Sede Cultural, Artística y de Escenarios y en la página Web de la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

Que en el Documento contentivo del "Programa Distrital de Estímulos 2009" de la Convocatoria Primer Concurso Iberoamericano y del Caribe de Composición "Bicentenario de Independencia": Música Sinfónica, se establecieron los requisitos generales y específicos del Concurso.

Que en los artículos 1° y 2° de la Resolución 055 del 18 de Marzo de 2009, se ordenó la conformación e integración del Comité de verificación de los proyectos presentados para participar en el "Programa Distrital de Estímulos 2009".

Que según acta del 6 de Noviembre de 2009 suscrita por la abogada designada por la Oficina Asesora Jurídica y la Coordinadora del área de Convocatorias, se inscribieron por correo certificado catorce (14) propuesta al Primer Concurso Iberoamericano y del Caribe de Composición "Bicentenario de Independencia": Música Sinfónica del "Programa Distrital de Estímulos 2009".

Que según acta del 9 de noviembre del 2009, suscrita por los integrantes del Comité de verificación de las propuestas presentadas al Primer Concurso Iberoamericano y del Caribe de Composición "Bicentenario de Independencia": Música Sinfónica del "Programa Distrital de Estímulos 2009", las catorce (14) propuestas fueron habilitadas para continuar con el proceso de evaluación por parte del Jurado.

Que en los artículos 5° y 6° de la Resolución 055 del 18 de Marzo de 2009, se ordenó la composición del Comité de Selección e integrar el grupo de evaluadores de apoyo al comité de selección de las hojas de vida presentadas al Programa Único Distrital de Jurados 2009.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Orquesta Filarmónica de Bogotá

RESOLUCIÓN N° 290

14 DIC. 2009

0522

Por medio de la cual se acoge la selección efectuada por el Jurado para designar el ganador del Primer Concurso Iberoamericano y del Caribe de Composición "Bicentenario de Independencia": Música Sinfónica, y se ordena el desembolso del estímulo económico al seleccionado.

Que por lo anterior, mediante Resolución No. 474 de 19 de noviembre de 2009, se acogió la selección efectuada por el Comité designado por la Orquesta Filarmónica de Bogotá, para seleccionar los jurados que evaluarán las propuestas del Primer Concurso Iberoamericano y del Caribe de Composición "Bicentenario de Independencia": Música Sinfónica; el cual quedó conformado, así:

NOMBRES	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
JESUS PINZON URREA	C.C. 123.600
ALFREDO LUCIO ANTONIO RUGELES ASUAJE	Pasaporte Venezolano No. 3.186.310
LIOR SHAMBADAL	Pasaporte Israelí No. 10925867

Que de acuerdo con lo previsto en el "Programa Distrital de Estímulos 2009", Primer Concurso Iberoamericano y del Caribe de Composición "Bicentenario de Independencia": Música Sinfónica, la Orquesta Filarmónica de Bogotá y la Resolución 184 del 28 de abril de 2009 se otorgará a la obra ganadora, un estímulo económico de treinta millones de pesos m/cte (\$30.000.000) menos impuestos de Ley. En caso que el ganador seleccionado sea extranjero se hará entrega del estímulo económico en dólares, sujeto a la tasa representativa del mercado (TRM) del día de la entrega, menos impuestos de Ley.

Igualmente la Orquesta Filarmónica de Bogotá, estrenara a nivel mundial la obra, en el marco de la conmemoración del Bicentenario de Independencia en 2010, realizará la edición de score y partituras, hará la divulgación de la obra a través de diferentes medios de comunicación a nivel nacional e internacional y entregará un diploma que lo acredite como ganador del Primer Concurso Iberoamericano y del Caribe de Composición "Bicentenario de Independencia": Música Sinfónica

Que el jurado mediante acta suscrita el 26 de Noviembre de 2009, seleccionó como ganador del Primer Concurso Iberoamericano y del Caribe de Composición "Bicentenario de Independencia": Música Sinfónica del "Programa Distrital de Estímulos 2009", a quien se relaciona a continuación:

No. Inscripción	Nombre del Concursante	Nombre de la Obra	Puntaje
CBI 11	FABIAN HARBEITH ROA DUENEZ	FRAGORES DE GLORIA	20.7

Que con el fin de respaldar el reconocimiento del estímulo económico, la Orquesta Filarmónica de Bogotá, cuenta con el recurso necesario como consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. D-00501 del 28 de Abril de 2009, código presupuestal 3-3-1-13-01-12-0513-00, Fomento de la Música Sinfónica.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Orquesta Filarmónica de Bogotá

RESOLUCIÓN N° 0522
14 DIC. 2009

Por medio de la cual se acoge la selección efectuada por el Jurado para designar el ganador del Primer Concurso Iberoamericano y del Caribe de Composición "Bicentenario de Independencia": Música Sinfónica, y se ordena el desembolso del estímulo económico al seleccionado.

De conformidad con lo dispuesto en la Convocatoria Primer Concurso Iberoamericano y del Caribe de Composición "Bicentenario de Independencia": Música Sinfónica del "Programa Distrital de Estímulos 2009", la Orquesta Filarmónica de Bogotá, mediante el presente acto administrativo acogerá el fallo del jurado.

Que mediante memorando de fecha 14 de Diciembre de 2009, la Subdirección Sinfónica y el Área de Convocatorias, solicitó la expedición del presente acto administrativo, por cuanto se cumplieron con los términos, condiciones y requisitos señalados en la Convocatoria de Música 2009, cuyos documentos, actas y soportes en general reposan en esa Dependencia.

En consideración de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Acoger la selección del ganador de la Convocatoria Primer Concurso Iberoamericano y del Caribe de Composición "Bicentenario de Independencia": Música Sinfónica del "Programa Distrital de Estímulos 2009", efectuada por el jurado mediante acta suscrita el 26 de Noviembre de 2009, como se relaciona a continuación:

Nombre del Concursante	Documento de Identidad	Estímulo Económico	CDP
FABIAN HARBEITH ROA DUENEZ	C.C. 80.843.694	\$30.000.000	D-00501

ARTÍCULO 2: Ordenar el desembolso del estímulo económico determinado como premio al ganador seleccionado en el artículo 1º, del presente acto administrativo.

PARÁGRAFO 1: El desembolso del estímulo económico a que hace mención la presente Resolución, se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. D-00501 del 28 de Abril de 2009, código presupuestal 3-3-1-13-01-12-0513-00, Fomento de la Música Sinfónica

PARÁGRAFO 2: De conformidad con la Convocatoria Primer Concurso Iberoamericano y del Caribe de Composición "Bicentenario de Independencia": Música Sinfónica, en el ítem denominado "Entrega del estímulo económico", La entrega del estímulo económico se realizará en un único desembolso equivalente al 100%, una vez la Orquesta Filarmónica de Bogotá reciba por parte del ganador la partitura de la obra (score) y particellas (partes para instrumentos) en medio magnético y en un programa profesional de edición de partituras, así como los demás formatos que serán especificados al compositor y el debido cumplimiento de los deberes establecidos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Orquesta Filarmónica de Bogotá

RESOLUCIÓN N^o 0522
14 DIC. 2009

Por medio de la cual se acoge la selección efectuada por el Jurado para designar el ganador del Primer Concurso Iberoamericano y del Caribe de Composición "Bicentenario de Independencia": Música Sinfónica, y se ordena el desembolso del estímulo económico al seleccionado.

PARÁGRAFO 3º: La Orquesta Filarmónica de Bogotá, tramitará el desembolso de los estímulos económicos antes ordenado según los términos establecidos en la Convocatoria Primer Concurso Iberoamericano y del Caribe de Composición "Bicentenario de Independencia": Música Sinfónica, previa verificación y certificación del Subdirector Sinfónico o quien haga sus veces.

PARÁGRAFO 4º: De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 1º de la Ley 863 del 29 de diciembre de 2003, se elimina la exención de impuestos a los premios y distinciones obtenidos en concursos y certámenes nacionales e internacionales de carácter científico, literario, periodístico y deportivo. Por lo tanto, el 100% del valor de todos los premios será objeto de tributación. Por ende, se aplicará a los premios las retenciones tributarias a que haya lugar, según la norma vigente.

ARTÍCULO 3: El ganador deberá cumplir con las obligaciones previstas en la Convocatoria Primer Concurso Iberoamericano y del Caribe de Composición "Bicentenario de Independencia": Música Sinfónica, página 16 y 17. Ítem denominado "Derechos del ganadores".

ARTÍCULO 4: Cuando la Orquesta Filarmónica de Bogotá tenga conocimiento de que el ganador, mencionado en el artículo 1º del presente acto administrativo, se encuentra incurso en una de las prohibiciones previstas en la Convocatoria Primer Concurso Iberoamericano y del Caribe de Composición "Bicentenario de Independencia": Música Sinfónica, solicitará al mismo las explicaciones sobre lo ocurrido y decidirá su exclusión o no del listado de ganadores, garantizando en todo momento el debido proceso.

ARTÍCULO 5º: Para efectos de la ejecución y cumplimiento del presente Acto Administrativo y de las obligaciones que se deriven del mismo, se tendrá como fecha límite el 15 de Diciembre del año 2010.

ARTÍCULO 6º: Notificar el contenido de la presente Resolución al seleccionado como ganador, advirtiéndoles que contra la misma no procede ningún recurso por la vía Gubernativa y comunicar a la Subdirección Administrativa y Financiera de la Orquesta Filarmónica de Bogotá para lo de su competencia.

ARTÍCULO 7º Ordenar la publicación de la presente Resolución y del Acta de selección del jurado, en la cartelera de la Sede Cultural, Artística y de Escenarios ubicada en la Calle 39 Bis No. 14 – 46 y en la página Web, por el término de cinco (5) días hábiles.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Orquesta Filarmónica de Bogotá

RESOLUCIÓN N° 0522
14 DIC. 2009

Por medio de la cual se acoge la selección efectuada por el Jurado para designar el ganador del Primer Concurso Iberoamericano y del Caribe de Composición "Bicentenario de Independencia": Música Sinfónica, y se ordena el desembolso del estímulo económico al seleccionado.

ARTÍCULO 8° La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede ningún recurso por la vía gubernativa.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 14 DIC. 2009


LUZ PATRICIA CAMELO URREGO
Directora General (E)

Aprobó: Nelly Susana Torres N - Jefe Oficina Asesora Jurídica
Santiago Trujillo Escobar- Subdirector Sinfónico (E)
Revisó: Margarita María Rúa A - Abogada Oficina Jurídica
Diana Pescador B - Coordinadora área Convocatorias
Elaboró: Catherine Torres Obando - Asistente área Convocatorias